ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EXCENOBER CASTRO CABRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.689.968	CONTRATO No.	202 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizaron las siguientes actividades: □ Resección de 3 personas en proceso de reintegración (PPR), 2 trasladada desde municipios aledaños y 1 desde la ciudad de Bogotá, estas personas se encuentran en estado activo. □ Frente a las tres personas que no registraron asistencia el mes inmediatamente anterior, ya se lograr ubicar a dos, la tercera persona no se ha podido contactar por ningún medio, se han realizado llamadas a todos los números que tiene registrado en el SIR y no ha sido posible su ubicación, también se realizó visita a su último lugar de residencia y no se ha obtenido resultados. □ De las 35 PPR que están asignadas a mi nombre se realizó atención a 33, uno está en proceso de traslado al municipio de yolombo Antioquia y otra PPR no ha sido ubicada. El número de PPR que tengo asignados todos están en estado activos. □ Hasta la fecha no me han asignado inactivos, ni culminados.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó la siguiente actividad frente a esta obligación: □ Mediante encuentros humanizantes realizados a las 33 personas en proceso de reintegración, se abordaron actividades que permitieron dimensionar su estado actual frente a todas y cada una de las ocho dimensiones que están establecidas dentro de la ruta de reintegración, esto ha permitido que tenga insumos para la respectiva caracterización que se está realizando en este primer trimestre del año en curso. Resultado de este ejercicio ha sido la consecución de información, actualizada de cada uno delos PPR que tengo asignados a mi nombre, información como; su estado actual de salud, lugar de afiliación al SGSSS, número actuales de teléfonos, dirección de residencia, y proyección para el presente año.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	□ actualmente se ha logrado avanzar en la elaboración de 33 planes de trabajo, correspondiente a las 33 personas en proceso de reintegración, que me fueron asignados, bajo mi responsabilidad, en estos primeros acercamientos se ha logrado profundizar frente a su núcleo familiar, contexto habitacional, relacionamiento, riesgos, y el avance frente a la ruta de reintegración que cada de manera individual lleva, hasta el momento.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó las siguientes actividades frente a esta obligación: □ Treinta y tres 33 personas en proceso de reintegración han realizado las atenciones psicosociales con el código Dc-PdT, el cual permite identificar que se está llevando a cabo una caracterización general de cada una de ellas, presentando un registro en el SIR, estado, fase de elaboración de todos los PDT. □ Se solicitó al GT- de Fusagasugá para la evaluación de 1 plan de trabajo de una persona en proceso de reintegración que se trasladó para la GT-Caquetá, el cual ya se encuentra evaluado, y en estado elaboración.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	□ Participación activa en reunión con el rector de la Institución Educativa del Colegio Bello horizonte, funcionario del SENA, Instructor Eléctrico, y docente de la I.E Bello horizonte. Reunión que tuvo como objetivo la inspección del lugar a intervenir por medio del proyecto, formación a la medida. Fijación de fechas aproximadas de inicio, distribución de tiempos y socialización del proyecto acerca de los socios estratégicos. □ Se contactó vía telefónica a la Coordinadora de Derechos Humanos de la Gobernación del Caquetá, con el objetivo de conocer avance acerca de fecha de inicio de las acciones de servicio social y definición de los municipios a intervenir por medio de este proyecto para el año en vigencia, la cual por medio telefónico manifestó que ya tiene definido los municipios que serán intervenidos durante el presente año, los municipios priorizados por la administración departamental son, San Vicente del Caguan y Belén de los Andaquies, la fecha de inicio depende de la contratación del operador que será el encargado de entregar lo requerido para el proyecto. eso manifiesta la profesional Paola Ibarra Coordinadora de Derechos Humanos, funcionaria de la Gobernación del Departamento del Caquetá. Es de mencionar que este proyecto se realiza en el marco de la implementación de la política nacional de reintegración, la cual fue incluida en el plan de desarrollo departamental. □ Participación activa en mesa de trabajo con el representante legal de la ONG Descontamina, compañeros de ARN integrantes del equipo de comunidades y la asesora de corresponsabilidad y comunidades, donde se abordaron temas de articulación para la realización de los procesos comunitarios que se desarrollaran en el presente año.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EXCENOBER CASTRO CABRERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.689.968
CONTRATO No.	202 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó las siguientes actividades frente a esta obligación: Se focalizaron dos PPR, a quienes se les elaboro la hoja de vida y se encuentran en el banco de hoja de vida del GT Caquetá, es de mencionar que esta actividad hace parte de la estrategia que implementa el GT para la inclusión laboral de los PPR inscritos al GT Caquetá. se socializo la oferta de carreras tituladas que brinda para este periodo el SENA. Dando como resultado la inscripción de una PPR para la carrera técnico en sistemas. Postulación de cuatro personas en procesos de reintegración para realizar formación a la medida, la cual tendrá énfasis en los componentes de Culinaria y Construcción. Apoyo en la consecución y alimentación y hospedaje por cuatro días de un PPR y su familia, que llego con un caso de riesgo desde el Municipio de El Paujil.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó la siguiente actividad frente a esta obligación: Aplicación del instrumento de caracterización (Tasa de desocupación), a treinta y 33 tres personas en proceso de reintegración, esta actividad permitió reconocer el estado actual de estas personas, frente a, lo que tiene que ver con actividad económica y proyección a futuro.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	para el Presente mes se realizó el cierre de 2 ofertas de Formación académica, juntas correspondían a ciclo V y a la Institución educativa Antonio Ricaurte. Evaluaciones del plan de trabajo de la PPR Oscar Alfredo Marín Solórzano, el cual se identificó por medio de reporte del SIR en cuanto a PDT con un buen tiempo considerable sin evaluar. Verificación de la PPR Maria Johana Ulloa la cual esta postulada a ser culminada en el primer trimestre del presente año, cumple ya con la Acción de Servicio Social y con los compromisos adquiridos dentro de la ruta de reintegración. Sin embargo, se logró identificar errores en los certificados de estudio, los cuales ya están en gestión para la subsanación.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	mesa de trabajo con las instituciones aliadas las cuales se encuentran articuladas para desarrollar trabajos comunitarios en el presente año, como lo son; • Descontamina ONG • Red Esnotfera • Juntas de Acción Comunal • Comité Casa de Cultura Participación activa en la reunión con el equipo de trabajo de comunidades y dirigida por la Asesora de corresponsabilidad y comunidades, en la cual se abordó el tema de socialización del plan anual de trabajo del GT Caquetá. Participación en reunión de empalme de los comités que hacen parte de la casa de la Cultura del barrio la ciudadela.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Participación activa en el comité técnico del GT durante los días 14 y 15 de febrero, en el cual se abordaron temas como. Capacitación por parte de la Policía Nacional acerca del manejo del grupo de seguridad, nuevos modos operandi de los delincuentes, estas actividades las dinamizo el intendente Amezquita, funcionario de la Policía Nacional territorial Caquetá. Oferta de servicios por parte de funcionarios de la cruz roja, manejo de dispositivo de seguridad a cargo de; Hugo Alejandro Rincon Uribe, coordinador GT Caquetá. Para el día 15 se presentó y se realizó la siguiente agenda: Dinámica de inicio- Monica Monje Distribución de Roles-Monica Monje Metas PAP-PAT 2019 Reintegración (Estrategia de culminación)-Monica Monje-Jaime Vargas-Angélica Tablero de Control Monica Monje-Jaime Vargas FA Paola Trujillo y Juan Paublo Bermeo Equipo Productivo. Martha Rivera
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el día 28 del mismo mes, se realizó la siguiente actividad frente a esta obligación: De acuerdo a solicitudes realizadas por las directivas del Grupo Territorial Caquetá se rindió informe de: • Informe de honorarios del 01 al 28 de febrero del presente año. • Reporte de Planillas de asistencia psicosocial del mes de febrero de 2019 Por correo electrónico se envió el reporte de Planillas de asistencia psicosocial del mes de febrero de 2019 Reporte de las rutas de PPR que viven en zona rural, para la inclusión al formato de expensan de desplazamiento.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EXCENOBER CASTRO CABRERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.689.968
CONTRATO No.	202 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	☐ Cierre de dos 2 Formaciones Académicas y cargue de sus respectivos soportes en el módulo de documentos adjuntos, máximo nivel y nuevo estado (Aprobó y/o reprobó) en el módulo de FA. ☐ Cargue del documento, cedula de ciudadanía del señor Edwin Alvarado, en el módulo documentos adjuntos. ☐ Cargue de un acta de grado de bachiller en el SIR, correspondiente al señor Libardo Riera Silva.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	☐ Cumpliendo la norma que se aplica en la ARN para los documentos, en el presente mes se logró entregar la siguiente documentación en físico para su respectiva revisión y posterior gestión documental, estos documentos se entregaron al técnico administrativo, la cual corresponde a las Planillas IR-F-43 (Formato acaba de ser actualizado), asistencias psicosociales que en total fueron quince planillas.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	☐ Apoyo en la radicación de documentos en las instalaciones de Comfama. ☐ Apoyo en la sistematización de nueve 9 encuestas de registro nacional de reincorporación línea base. ☐ Apoyo en la focalización de institución que certifico a un PPR en trabajo seguro en alturas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los items 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes.

EXCENOBER CASTRO CABRERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Hyo A Ruiz

Fecha VoBo: 28/Feb-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"